



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 25 de junio de 2025
H.C.M. PIE Nº 75/25

Doctor:
Enrique Leaña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



3472

De nuestra mayor consideración:

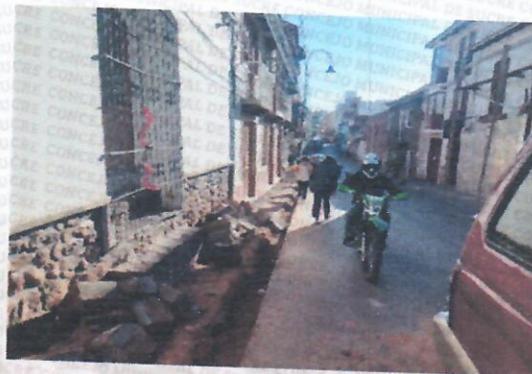
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 69 de 25 de junio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1757/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 75/25

Con la facultad que nos confiere el art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el art. 17 numeral 1 de la Ley 434/2024 de fiscalización. Ley modificatoria a la Ley No. 026/14, solicitamos la petición de informe escrito planteado a continuación:

Figura 1. Riesgo de atropello y caída en altura por precariedad o falta de protección colectiva, Av, J. Mendoza esq. calle Mejillones, fotografía 19.05.2025.

Figura 2. Riesgo de atropello por falta de protección colectiva en refacción municipal de aceras y bordillos, calle Loa entre Av. H. Siles y calle Ravelo, fotografía 19.05.2025.



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Respecto la seguridad en el sector de la construcción en el municipio

Tenga a bien responder todas y cada una de los puntos remitiendo y adjuntando documentos de respaldo:

1. Informe y remita documentos: Mencionar legislación nacional respecto a la seguridad en el sector de la construcción en el municipio;
2. Informe y remita documentos: El Municipio cuenta con normativa relacionada a la seguridad en el sector de la construcción, detalle el objeto de cada norma y su efectiva implementación para minimizar el riesgo y prevenir accidentes en:

- i. trabajos en altura y andamios;
- ii. manipulación de escaleras;
- iii. trabajos de demolición;
- iv. trabajos de excavación;
- v. riesgo de atropellamiento.

Figura 3. Riesgo de atropello por falta de protección colectiva en refacción municipal de aceras y bordillos, calle Bustillos entre calles Colón y Dalence, fotografía 11.06.2025.

Figura 4. Riesgo de atropello y caída en altura por falta de protección colectiva y EPP en mantenimiento de edificación por autoconstrucción, calle Pilinco entre Av. H. Siles y calle Ravelo fotografía 11.06.2025.





CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

3. Informe y remita documentos: Cuáles son las acciones que ha realizado y las medidas que se han implementado para prevenir los riesgos en el sector de la construcción;
4. Informe y remita documentos: Campañas comunicacionales a la población respecto a la sensibilización y actuación en caso de una emergencia por accidentes en el sector de la construcción;
5. Informe y remita documentos: La frecuencia con la que se realizan y han realizado capacitaciones dirigidas a funcionarios y actores principales en la atención y respuesta ante emergencias por accidentes en el sector de la construcción;
6. Informe y remita documentos: Hasta la fecha cuantos simulacros a gran escala se realizaron en el Municipio de Sucre;
7. Informe y remita documentos: Por qué en general NO se aplica ninguna medida de protección colectiva ni para los trabajadores de las empresas constructoras, ni para la seguridad de la población en general, en sitios de interacción entre las obras publicas y/o privadas y la población en general, como por ejemplo donde los peatones son obligados por la falta de medidas de protección, a caminar en la calzada sin ninguna señalización a riesgo de ser impactados por los vehículos que transitan normalmente en la calzada por el sector en construcción, considerando la alta importancia de la salud y seguridad pública;
8. Informe y remita documentos: Explique qué acciones concretas se efectúan ante la falta de protección colectiva y equipos de protección personal en sitios de interacción entre las obras publicas y/o privadas y la población en general, como por ejemplo los riesgos de caída en altura mostrados en las Figuras: 1, 4, 5 ,6; adjunte comprobantes;

Figura 5. Riesgo de caída en altura por falta de protección colectiva y EPP en mantenimiento de edificación por autoconstrucción, calle San Alberto entre calles Avaroa y Potosí fotografía 21.06.2025.

Figura 6. Riesgo de atropello y caída en altura por falta de protección colectiva y EPP en mantenimiento de edificación por autoconstrucción, calle San Alberto entre calles Aniceto Arce y España fotografía 24.06.2025.



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucres
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Se recuerda que para todos y cada uno de los puntos solicitados remita documentos de respaldo.

Para todos los puntos solicitados de ser posible, con el objeto de disminuir la papelería en señal de protección al medio ambiente, sean presentados en digital para su verificación y fines consiguientes, sin que sea motivo para demorar la presentación de la respuesta a la petición del informe, que en cuyo caso, sea en copias fotostáticas numeradas y con sello reconocible de su institución en sitio que no dañe la visual de la información contenida.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucres
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo